

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de abril de 1999.

Mérida, a 30 de abril de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 29 de marzo de 1999, sobre nave almacén de flor cortada. Situación: Ctra. Medellín, Km. 49. Promotor: Mario Blanco Moreno, en Almoharín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de nave almacén de Flor Cortada. Situación: Ctra. Medellín, Km. 49. Promotor: Mario Blanco Moreno. Almoharín».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 12 de mayo de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 1999, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de Fuente de Cantos consistente en la inclusión en suelo urbano de 5.562 m² en el Polígono Industrial (UA-4).

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2.159/1978, de 23 de

junio, con el acuerdo de aprobación inicial se adoptó el de apertura del trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, 12 de mayo de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE LAPA, LA

EDICTO de 6 de mayo de 1999, sobre adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de mayo de 1999 el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el Procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Lapa, 6 de mayo de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 11 de mayo de 1999, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

SE HACE SABER: Que aprobadas definitivamente las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Valdelacalzada por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de fecha 25 de febrero de 1998 publicada en el D.O.E. n.º 81, de 16 de julio de 1998.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes, en sesión celebrada el 29 de abril de 1999, aprobó las siguientes modificaciones:

— Modificación puntual en cuanto al cambio de alineaciones del entorno de la plaza del Agua redactadas por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez se propone sean aprobadas dichas modificaciones.

Todo lo cual se publica durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la provincia y Periódico «HOY», a efectos de oír reclamaciones las cuales se presentarán en los servicios administrativos durante el horario de oficinas del Ayuntamiento de Valdelacalzada.

Valdelacalzada, a 11 de mayo de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 10 de mayo de 1999, sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 93, del día 24 de abril de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de Agente de la Policía Local vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, 10 de mayo de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO MACIAS MARTIN.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

RESOLUCION de 8 de abril de 1999, sobre bases de convocatoria de pruebas selectivas.

Publicada la oferta de Empleo Público correspondiente a los ejercicios 96 y 98, en los B.O.E. n.º 67, de fecha 19 de marzo de 1997, y n.º 21, de fecha 25 de enero de 1999, respectivamente, y apro-

badas por el Pleno de la Entidad, en sesión de fecha 30 de marzo de 1999, las bases que han de regir las pruebas, conforme dispone el art. del R.D. 8963/1991, de 7 de junio,

RESUELVO

PRIMERO: Convocar pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición libre, las siguientes plazas:

1. Personal Funcionario: Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Agente Policía Local, Grupo D; Número de plazas: Una.
2. Personal Laboral de carácter fijo: Conserje Colegios; Vacantes: Una; Titulación: Graduado Escolar.

SEGUNDO: La Convocatoria se efectúa con arreglo a las bases anexas.

Zalamea, 8 de abril de 1999.—El Alcalde, LUIS DAVILA POZO.

PROVISION POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE CONSERJE

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el sistema de oposición libre, de una plaza de Conserje vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público del año 1996 y sometida al régimen del personal laboral fijo, con todos los emolumentos correspondientes al nivel de titulación D de acuerdo con las disposiciones vigentes.

SEGUNDA. Condiciones de los aspirantes

Para tomar parte en la referida oposición será necesario que los aspirantes reúnan, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, las condiciones siguientes:

1. Ser español
2. Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa.
3. Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
4. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida o dificulte el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.